

**IAVANTE FUNDACION PARA EL AVANCE
TECNOLOGICO Y ENTRENAMIENTO PROFESIONAL**

ANUNCIO para convocatoria de concurso para la contratación del Suministro de Material de Simulación Médica para Fundación IAVANTE. (PD. 4305/2003).

Convocatoria de concurso para la contratación del Suministro de Material de Simulación Médica.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 005/2003.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del Suministro de Material de Simulación Médica.

Plazo de entrega: 60 días.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 67.662,59 euros (sesenta y siete mil seiscientos sesenta y dos euros y cincuenta y nueve céntimos).

Garantías. Provisional: Exento.

Obtención de documentación e información. Entidad: Fundación IAVANTE, C/ María Curie, 16. Edificio Possibilia 2005 1.ª planta. 29590. Localidad: Campanillas-Málaga.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variantes: Sí.

División por lotes: Sí.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,00 horas.

Gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 13 de noviembre de 2003.- La Directora Gerente, Lucía Miralles González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de Resolución de Fraccionamiento.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resolución dictada por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación de esta Delegación Provincial, para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: FE-036/2003-1.ª

Sujeto pasivo: Comercial de Hostelería Onubafrió, S.L.

Representante: Don José Cano Gutiérrez.

Domicilio: C/ Alájar, núm. 1.

Localidad: 21007-Huelva.

Provincia: Huelva.

Núm. liquidación: 010 1 210124733.

Ppal. deuda: 2.818,99 euros.

Resolución: Archivo de solicitud.

Huelva, 4 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 290/03.

Persona imputada: Centro de Estudios Taysa, S.L. (CIF: B-82835307).

Domicilio: Paseo de Coloniales, 1. 28320, Pinto (Madrid).

Presunta infracción: Art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio) y 3.1.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones

y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

Almería, 6 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-64/03-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Ruiz López. C/ Arcediano, núm. 35. Constantina (Sevilla).

Hechos denunciados: En la corrida de toros celebrada en Ayamonte el día 8 de septiembre de 2003 se produjo por parte del picador don Juan Ruiz López un acto de desobediencia a la autoridad, consistiendo éste en continuar picando al quinto toro pese a haberse cambiado el tercio por el Presidente. Dicha actitud persistió pese a la advertencia hecha por los subalternos de las cuadrillas y a la pequeña alteración de orden que su conducta produjo en el público.

Infracción: Artículo 37 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero en relación con los arts. 7.1 y 7.2.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Tipificación: Art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril. Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 150,25 a 60.101,21 euros.

Huelva, 6 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Sevilla, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintas resoluciones que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de las resoluciones que se relacionan, por medio del presente anuncio y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación.

Contra las presentes resoluciones que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las mismas, con los requisitos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Expte.: Ref.: SE-54-2003. Declaración de Extinción de la autorización de explotación de máquina recreativa, matrícula SE016150.

Titular: Isbiliya, S.L.

Domicilio: Avda. Carlos Marx, núm. 1. Sevilla.

Ref.: SE-17-2003. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE000242, SE000243, SE000244, SE000245, SE000246, SE000247, SE003067.

Titular: Recreativos Legara, S.A.

Domicilio: Calle Ntra. Sra. del Carmen, núm. 5. Los Palacios (Sevilla).

Ref.: SE-12-2001. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE000095, SE006043, SE007391, SE007879.

Titular: AUT.M.CA., S.L.

Domicilio: Calle Francisco de Ariño, 25. 5. Sevilla.

Ref.: SE-94-2001. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas CA004169, SE006498, SE006508.

Titular: Trase, S.L.

Domicilio: Urbanización Las Delicias, bloque 4, letra D. Sevilla.

Ref.: SE-100-2001. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE-001480, SE005304.

Titular: Juan González Navas, S.L.

Domicilio: Bda. Las Mairenas, núm. 5. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Ref.: SE-55-2001. Declaración de Extinción de la autorización de explotación de máquina recreativa, matrícula SE000694.

Titular: Recreativos Almodova, S.L.

Domicilio: París, núm. 33. Espartinas (Sevilla).

Ref.: SE-29-2003. Declaración de Extinción de la autorización de explotación de máquina recreativa matrícula SE-001881.

Titular: Recreativos Carmo, S.L.

Domicilio: Calle San Pedro, núm. 3. Sevilla.

Ref.: SE-43-2003. Declaración de Extinción de la autorización de explotación de máquina recreativa, matrícula SE-002099.

Titular: Recreativos Marisa, S.A.

Domicilio: Miguel de Cervantes, núm. 301. Ecija (Sevilla).

Ref.: SE-38-2003. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE-002849, SE002851, SE003079, SE007402.

Titular: Recreativos Los Alcores, S.L.

Domicilio: Calle Juan XXIII, núm. 73. El Viso del Alcor (Sevilla).

Ref.: SE-42-2003. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE-004772, SE004773.

Titular: Rimartic, S.L.

Domicilio: Calle Constantina, núm. 6. Sevilla.

Ref.: SE-72-2001. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE-000767, SE002977.

Titular: Recreativos Legara, S.A.

Domicilio: Calle Nuestra Sra. del Carmen, núm. 5. Los Palacios y Villafranca (Sevilla).